ANUNCIO de 4 de mayo de 2015 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora de la solicitud de Plan de Prevención de Incendios Forestales (PAZAR 3/881/13). (2015081807)

Por la presente se notifica trámite de subsanación y mejora de la solicitud de Plan de Prevención de Incendios Forestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, concediéndole un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para subsanar la falta y presentar los documentos y justificantes requeridos.

Si transcurrido este plazo no subsanara la falta o no se presentara los documentos, se tendrá por desistido de su solicitud.

La documentación requerida podrá presentarla en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC y se dirigirán al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, de la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Extremadura, en avda. de la Cañada, s/n., Aldea Moret (Cáceres).

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, avda. de la Cañada, s/n., Aldea Moret (Cáceres).

Mérida, a 4 de mayo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
PAZAR 3 /881/13	EXPLOTACIONES AGRARIAS LAS MESAS, SL	Trámite subsanación y mejora	MADRID

• • •

ANUNCIO de 7 de mayo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental. (2015081757)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformi-

dad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 7 de mayo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
PCA4-2014/73	PEDRO MARIA CAMPOS CENTENO	RESOLUCION	BADAJOZ
PCA4-2014/86	SANTOS LOPEZ SILOS	REQUERIMIENTO	MORALEJA
PCA4-2014/183	RECUPERACIONES, CHATARRAS Y METALES, SL	RESOLUCION	NAVALMORAL DE LA MATA
PCA4-2014/229	SERGIO MANGAS CACERES	ACUERDO DE AMPLIACION DE PLAZO	PUEBLA DE LA CALZADA
PCA4-2014/229	SERGIO MANGAS CACERES	PROPUESTA DE RESOLUCION	PUEBLA DE LA CALZADA
PCA4-2014/242	MARIANO AUMENTE VEGA	RESOLUCION	TALAYUELA
PCA4-2015/85	EXTREMEÑA DE PREFABRICADOS Y ESTRUCTURAS, SL	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	VILLANUEVA DE LA SERENA
PCA4-2015/98	HEREDEROS DE VICENTE ZAMORA MARTIN	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	PERALEDA DE LA MATA
PCA4-2015/100	ANGEL PRIETO DE LOS REYES	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	ACEUCHAL
PCA4-2015/105	MULTISERVICIOS SITO, SL	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	ACEUCHAL
PCA4-2015/127	LUIS MIGUEL GONZALEZ ALVAREZ	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	BADAJOZ
PCA4-2015/4	LAZAR PANA	TRAMITE DE AUDIENCIA	CAMPANARIO
PCA42015/119	BEATRIZ REGALADO OLMOS	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	CACERES

PCA4-2015/141	MIGUEL SANCHEZ DELGADO	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	ALMENDRALEJO
PSI-2015/82	HEREDEROS DE FLORENCIO MORALES CERRO	REQUERIMIENTO	BARCELONA
VA 431	JESUS REGALADO OLMOS	REQUERIMIENTO	CACERES

• • •

ANUNCIO de 8 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución por la que se acuerda la incautación de garantía. (2015081805)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 31 de marzo de 2015, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Agrícola La Llave, SL, con NIF B06303713, con domicilio a efectos de notificaciones en Valencia de las Torres (Badajoz), en relación con la incautación de garantía, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

A N E X O

"RESUELVE

Incautar la garantía constituida en fecha 12/02/2008, con número de resguardo de aval depositado 13914, por un importe de 2.930,38 euros.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998,